



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO V

8 de Octubre de 1987

Núm. 7

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY	
P.N.L. 2-1 ^a	
RETIRADA de la proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de fecha 17-9-87.	94
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León designando Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.	94
ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León designando miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.	94
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Preguntas con respuesta oral	
P. O. 5 - I	
CORRECCION DE ERRORES en la referencia del Sumario y en la penúltima línea de la segunda columna de la página 29, del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 4.	95
Preguntas con respuesta escrita (P.E.)	
P. E. 4-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a garantía de los derechos de los trabajadores de la Planta de Valladolid si se segrega del conjunto de CENEMASA.	95
P. E. 5-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a política de atención primaria.	96
P. E. 6-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a mejora de los tramos de carretera Poyales de Hoyo-Arenas de San Pedro y Guisando-Arenas de San Pedro.	96
P. E. 7-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a investigaciones sobre productos alternativos, tanto agrícolas como ganaderos.	97

P. E. 8-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a medidas para paliar la situación de las explotaciones tabaqueras afectadas por virus.

97

P. E. 9-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a plan de aprovechamiento de recursos hidráulicos.

98

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P. N. L. 2-1

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la retirada de la Proposición No de Ley, P.N.L. 2-1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 6, de 7 de Octubre de 1987.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, mediante el presente escrito retira la Proposición No de Ley P.N.L.-2 relativa a modificación de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de fecha 17-9-87 por la que se establecen medidas de lucha contra la Peste Equina al haberse producido la modificación de la misma en el sentido requerido.

EL PORTAVOZ SUPLENTE,

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Octubre de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto

Págs.

Págs.

P. E. 10-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a demora en el pago de obligaciones contraídas.

98

P. E. 11-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a realización del proyecto de Embalse de Tabuyo del Monte.

99

1956/1983, de 29 de Junio, acordó por asentimiento designar Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias a los Ilustrísimos Señores:

- D. Juan Bartolomé Durán Suárez.
- D. Juan José Laborda Martín.
- D. Francisco Jambrina Sastre.
- D. José Constantino Nalda García.
- D. José Nieto Noya.
- D. Manuel Núñez Pérez.
- D. Fernando de Pablos Lumbreras.
- D. Francisco Javier Paniagua Iñiguez.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Octubre de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1985, de 21 de Junio, acordó por asentimiento designar miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León a los señores siguientes:

- D. Vicente Bosque Hita.
- D. Manuel Estella Hoyos.
- D. Emilio Fuentetaja Sanz.
- D. Manuel González López.
- D. Octavio Granado Martínez.
- D. Alfredo Marcos Oteruelo.
- D. Leandro Javier Martín Puertas.
- D. Pedro San Martín Ramos.
- D. José Luis Pelaez Rodríguez.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

IV. INTERPALACIONES, MOCIONES PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Pregunta con respuesta oral P.O.

P. O. 5-I

CORRECCION DE ERRORES

Producido error en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 4, de 30 de Septiembre de 1987, en la referencia de la P.O. 5-I del Sumario y en la penúltima línea de la segunda columna de la página 29, se procede a su subsanación:

Donde dice

«qué entiende el Consejero de Agricultura»

Debe decir

«qué entiende el Consejero de Cultura y Bienestar Social».

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a garantía de los derechos de los trabajadores de la Planta de Valladolid si se segrega del conjunto de CENEMASA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 4-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ, Procurador por lo Provincia de Valladolid perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La Empresa CENEMESA, tiene entre otras una Planta en Valladolid especializada en electrónica de tracción que cuenta con una plantilla de 90 personas en su mayoría técnicos.

A la vista de los planes de la Empresa respecto a las distintas Plantas, existe entre los trabajadores del Centro de Valladolid gran preocupación sobre su futuro.

En sucesivas entrevistas de los representantes de los trabajadores y de directivos de la empresa con el Consejero de Economía y Hacienda, éste ha manifestado su disposición a conceder importantes ayudas de carácter financiero para dar una solución autónoma a la planta de Valladolid.

A su vez el Consejero citado ponía como condición:

1.º La segregación de la Planta de Valladolid del conjunto de CENEMASA.

2.º La presentación de un Plan de viabilidad por parte de la actual empresa o de los trabajadores.

PREGUNTA:

¿Cómo piensa el Consejero de Economía y Hacienda garantizar los derechos laborales de los trabajadores de la Planta de Valladolid si se produce su segregación del conjunto de CENEMASA como exige la Consejería?

¿No piensa el Consejero que la situación de la citada Planta, su especialización tecnológica y el interés que para la Comunidad de Castilla y León puede tener la investigación y producción de alta tecnología, requiere una actuación rápida y tal vez medidas especiales?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo para decidir estas posibilidades?

En Valladolid, a 28 de Septiembre de 1987.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a política de atención primaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 5-I

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Cultura y Bienestar Social para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION:

Como conoce el Sr. Consejero, existe en toda la región castellano-leonesa, una distribución de los recursos sanitarios, en cuanto a Atención Primaria se refiere basada en los Centros de Salud. Estos al no tener la dotación debida tanto en medios humanos y materiales, se han convertido más que en centros donde se impartan educación sanitaria en la población, donde se prevenga y se cure la enfermedad, donde se eleve el nivel de salud de la población, etc., en locales donde están ubicadas las guardias médicas en la zona.

PREGUNTA:

¿Piensa el Sr. Consejero variar la política de atención primaria que se ha hecho hasta ahora?

Si piensa seguir con la misma política anterior basada en la zona básica de Salud (Centro básico de salud), ¿va a potenciar éstos?. ¿Y con qué medios cuenta para hacerlo?

En caso contrario ¿nos puede indicar el Sr. Consejero el plan que tiene preparado?

Avila, 29 de Septiembre de 1987.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*
PROCURADOR DE C. D. S.

Fdo.: *Daniel De Fernando Alonso*
PORTAVOZ DE C. D. S.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a mejora de los tramos de carretera Poyales del Hoyo-Arenas de San Pedro y Guisando-Arenas de San Pedro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 6-I

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procurador de Centro Democrático y Social, (C.D.S.), en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, Arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION:

Uno de los objetivos que debe perseguir tanto la Junta de Castilla y León, como las Cortes es mejorar nuestra red de comunicaciones, por motivos de tipo económico y como no, también con el fin de comunicar y relacionar mejor a los pueblos de nuestra Comunidad.

En estos momentos por parte del Gobierno Central se están mejorando los tramos que unen Avila capital con la Zona Sur de la provincia, e incluso la Junta de Castilla y León está mejorando el trazado de algunos tramos en la mencionada Zona Sur, por ejemplo el tramo Poyales del Hoyo-Candeleda.

No obstante, para mejorar las comunicaciones entre todos los pueblos de esa zona, existen muchos trazados que están actualmente en muy malas condiciones, dificultando por tanto el acceso y la comunicación entre los citados pueblos. Promoviendo así la «huida» de las gentes que habitan en esa comarca, a otras Comunidades Autónomas.

PREGUNTA:

¿Tiene la Consejería previsto en sus planes, la mejora del trazado a corto plazo de los siguientes tramos?:

Poyales del Hoyo-Arenas de San Pedro.
Guisando-Arenas de San Pedro.

¿En qué fecha concreta se iniciarán esas obras?

Avila, 29 de Septiembre de 1987.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*
PROCURADOR DE C. D. S.

Fdo.: *Daniel De Fernando Alonso*
PORTAVOZ DE C. D. S.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a investigación sobre productos alternativos, tanto agrícolas como ganaderos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 7-I

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION:

Los objetivos fundamentales de la P.A.C. (Política Agrícola Común), de la CEE son:

- a) Aumentar la productividad en la agricultura y desarrollar el progreso técnico, garantizando el desarrollo racional de la población agrícola.
- b) Asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, especialmente mediante la elevación de la renta individual.
- c) Estabilizar los mercados.
- d) Garantizar la estabilidad de los abastecimientos.
- e) Asegurar precios razonables en las entregas a los consumidores.

Con la adhesión de España a la C.E.E. hay algunos productos tanto agrícolas como ganaderos (remolacha, algún tipo de cereal, vacuno de leche, etc.) o bien que son excedentarios, o que están dejando de ser rentables para los agricultores y ganaderos castellano-leoneses, y que al ser su único medio de vida es posible que los deje completamente arruinados.

PREGUNTA:

¿Se han iniciado ya, por parte de su Consejería las investigaciones pertinentes para buscar productos alternativos?.

Caso de que se hayan iniciado ¿qué resultados se han obtenido hasta ahora?.

¿Qué plan en este sentido tiene preparado el Sr. Consejero?.

Avila, 29 de Septiembre de 1987.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*
PROCURADOR DE C. D. S.

Fdo.: *Daniel De Fernando Alonso*
PORTAVOZ DE C. D. S.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a medidas para paliar la situación de las explotaciones tabaqueras afectadas por virosis.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 8-I

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procurador de Centro Democrático y Social, (C.D.S.), en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION:

Con fecha 31 de julio de 1987, los Procuradores del Grupo Parlamentario de C.D.S., enviaron una carta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informándole de la situación que atravesaba (y atraviesa en la actualidad) el cultivo del tabaco, en la Provincia de Avila, como consecuencia de haber sido afectado por virosis, disminuyendo previsiblemente en un alto porcentaje los rendimientos, tanto en cantidad como en calidad, de las explotaciones tabaqueras.

PREGUNTA:

¿Se ha tomado alguna medida para paliar esta situación?.

¿Cuáles han sido estas medidas?

¿Entre las mismas, está la posibilidad que se conceda por parte de la Junta una subvención a fondo perdido, a los cultivadores afectados para remediar los escasos ingresos que van a percibir este año y de los que dependen totalmente?

En el caso de que se concediera esa subvención, ¿qué criterios a juicio del Consejero, serán los que se utilizarán para efectuar el reparto de dicha subvención?

Avila, 29 de Septiembre de 1987.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*
PROCURADOR DE C. D. S.

Fdo.: *Daniel De Fernando Alonso*
PORTAVOZ DE C. D. S.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a plan de aprovechamiento de recursos hidráulicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 9-I

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procurador de Centro Democrático y Social, (C.D.S.), en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los previstos en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, Arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION:

Existen en distintas zonas de nuestra región puntos negros, o rojos según la terminología al uso, en cuanto a recursos hidráulicos se refiere tanto para consumo humano, como para regadío, etc.

En distintos lugares de nuestra geografía nacional se están estudiando e incluso realizando, planes para el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos (minicentrales eléctricas, regadío, consumo humano,

etc.), siempre y cuando no sean perjudiciales para el entorno.

PREGUNTA:

¿Existe por parte de las Consejerías de Agricultura, algún plan de aprovechamiento de estos recursos por tanto de construcción de presas para los aprovechamientos citados anteriormente?

¿Caso de que sea así, nos pueden responder los Consejeros citados donde estarían ubicadas?

¿Este plan sería realizable a corto, medio o largo plazo?

Avila, 29 de Septiembre de 1987.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*
PROCURADOR DE C. D. S.

Fdo.: *Daniel De Fernando Alonso*
PORTAVOZ DE C. D. S.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Monforte Carrasco, relativa a demora en el pago de obligaciones contraídas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 10-I

JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, Arts. 148 y ss., tiene a bien formular la siguiente PREGUNTA al Consejero de Economía y Hacienda, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICION:

Como Ud. conoce Sr. Consejero, desde hace tiempo se han convertido en normales las excesivas demoras en el pago por parte de la Junta de Castilla y León, de las obligaciones que tiene contraídas, tanto con las entidades locales como con los particulares, incluso después de haber cumplido éstos todos los trámites legales oportunos. Esto como Ud. conoce, causa gra-

ves perjuicios a las haciendas de nuestros ayuntamientos y particulares ya de por sí bastante flojas.

PREGUNTA:

¿Qué planes tiene en su Consejería, para resolver esta situación de una manera efectiva, para que no se produzcan estas demoras?

Ávila, 29 de Septiembre de 1987.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*
PROCURADOR DE C. D. S.

Fdo.: *Daniel De Fernando Alonso*
PORTAVOZ DE C. D. S.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de Abril de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a realización del proyecto de Embalses de Tabuyo del Monte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Octubre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 11-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador por la Provincia de León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Las grandes zonas regables han sido la forma tradicional de creación, mejora y ampliación de regadíos públicos en Castilla y León. A estas se la han añadido a transformaciones privadas de fincas individuales, en la gran mayoría de los casos mediante sondeos.

Sin embargo existen estudios que demuestran el interés que tiene la realización de pequeñas obras de regulación, pequeños embalses, con lo que se consigue la transformación, o la mejora de zonas regables de

tamaño medio o pequeño con la ventaja de que no se necesitan elevadas inversiones y de que los costes ecológicos son mínimos e incluso son positivos.

Por todo ello el anterior Gobierno de Castilla y León dió gran importancia al desarrollo de estas zonas regables que tenían su base en pequeños embalses y en cumplimiento de lo que el Estatuto de Autonomía dice en su Título II sobre las competencias en «Proyecto de construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad».

Uno de esos pequeños embalses, el de Tabuyo, sobre el río Valtabuyo en el término municipal de Luyago de Somoza en León, cuya Junta Vecinal aprobó el 7 de mayo de 1986 una moción de apoyo a su construcción.

Por todas estas razones, la Junta adjudicó en Octubre de 1986 el estudio de viabilidad técnica, económica y social de la presa, embalse y zona regable de Tabuyo del Monte (León).

En estos momentos el mayor porcentaje de la superficie del término de Luyago es forestal, con un 30% de tierra de cultivo o praderas. En Tabuyo el total de hectáreas dedicadas a estos cultivos asciende a 440 hectáreas aproximadamente con 4.000 hectáreas dedicadas al pino pinaster. Los cultivos de secano son los tradicionales de trigo, cebada y centeno y los de regadío la patata, el maíz forrajero y la cebada. Además se cultivan pastizales que complementan fuertemente la alimentación del ganado, que representa una carga de 14 H/UG de rumiantes, así como casi 1.000 cabezas de ovino.

La parcelación es elevada (50 por explotación) y el tamaño de las mismas es reducido no alcanzando en la mayoría de los casos 10 Has.

La población de hecho del municipio asciende a 1.000 habitantes (1981). En Tabuyo existen casi 400 habitantes de los cuales 80 vecinos se dedican a la agricultura y hay 60 personas dedicadas a la actividad con edades comprendidas entre los 20 y 40 años.

La mecanización es alta con 16 tractores con sus correspondientes aperos.

Todas estas facetas hacen que la rentabilidad técnica, económica y social de la construcción del pequeño embalse y de la transformación en regadío de una superficie en torno a 500 hectáreas sea extraordinariamente alta como así lo dicen las conclusiones del estudio de viabilidad a que me he referido antes.

Estas contienen extremos tan importantes como los siguientes:

— Creación de mercados de mano de obra (60-80 UTH) con lo que se puede evitar el paulatino despoblamiento de Tabuyo y su zona.

— Tasas internas de retorno entre el 14 y el 16 por ciento y periodos de recuperación de los mismos cortos lo que hacen el proyecto rentable.

Por todo ello, concluye el estudio, puede considerarse que la viabilidad técnico-económica y social del presente proyecto está plenamente justificada.

A la vista de todo ello y de que los trabajos de concentración parcelaria están muy avanzados teniéndose en cuenta en los mismos la transformación, PREGUNTA:

¿Está dispuesta la Junta a realizar el proyecto del pequeño embalse de Tabuyo del Monte a la mayor brevedad posible, ofreciendo al agricultor de la comarca las mejores condiciones de financiación que podrían llegar a ser del 100% de la presa buscando para

ello el compromiso necesario con otras administraciones?

En caso afirmativo ¿cuál sería el calendario de los trabajos de concentración parcelaria así como de las inversiones a realizar?

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jaime González González*